

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONSEJO DE LA JUDICATURA

CIRCULAR CJCDMX-02/2024

A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS Y LOS JUSTICIABLES, ABOGADAS Y ABOGADOS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo que establece el artículo 217, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace de su conocimiento que, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 218, fracción I, de la citada Ley Orgánica y 10, fracción I, del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*, el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante **Acuerdo Plenario 16-01/2024**, emitido en sesión de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, determinó procedente autorizar en sus términos el "*Calendario de Visitas de Supervisión correspondiente al año 2024*", de los inmuebles que albergan al Poder Judicial de la Ciudad de México, a saber:



CALENDARIO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2024

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



PROGRAMACIÓN



VISITA DE SUPERVISIÓN PROGRAMADOS EN MATERIA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



DÍA FERIADOS Y PERIODOS VACACIONALES PARA EL PJCDMX.



VERIFICACIÓN MEDIANTE INSPECCIÓN TÉCNICA



OBJETIVO GENERAL: VERIFICAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LOS INMUEBLES QUE OCUPA O PRETENDA OCUPAR EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TANTO DE MANERA PREVIA A SU OCUPACIÓN COMO EN CASO DE EMERGENCIA O DESASTRE, A TRAVÉS DE LA REQUISICIÓN DE UN FORMATO DE CHECK LIST, CON EL FIN DE REALIZAR UNA INSPECCIÓN TÉCNICA QUE PERMITA RECABAR LOS DATOS A LA BREVEDAD Y EMITIR RECOMENDACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, LOS CUALES SERÁN INTEGRADOS EN LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

LO ANTERIOR CON BASE A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD, ASÍ COMO A LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL REGLAMENTO EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL PARA EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.







Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 23 de enero de 2024.

LIC. A. BERENICE CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA GENERAL